

El Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada con motivo de la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos 2016 convoca, para promover la participación a estas fiestas, la ELECCION DE LA ESTRELLA DE LA ILUSION, de acuerdo a las siguientes BASES.

1. Podrán participar en la elección, todas las jóvenes, empadronadas en La Rinconada, con edad comprendida entre los 15 y los 25 años.
2. Las interesadas deberán presentar el impreso de Inscripción debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo una fotografía reciente y fotocopia del DNI, expresando el deseo de participar como Estrella de la Ilusión en la Cabalgata de Reyes Magos 2015 (En caso de ser menor de edad, será firmado también por su padre/madre/tutor e incluirá su DNI).

El sobre se entregará en el **Centro Cultural Antonio Gala** (C/Músico Manuel de Julio 40), en el siguiente horario: **De Lunes a Viernes - De 10.00 h a 12.00 h.** También puede ser enviada por e-mail en la siguiente dirección: festejos@aytolarinconada.es

El plazo de admisión de candidatas se establece del 16 al 28 de octubre de 2015.

3. Las candidaturas serán publicadas en la Web del Ayuntamiento. El sistema de elección será por votación de los ciudadanos, a través de los medios electrónicos que determine el Área de Fiestas Mayores, aceptándose un solo voto por medio utilizado y por persona. **Las votaciones se llevarán a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2015.**
4. La Estrella de la Ilusión será coronada por el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada, y aceptará participar en el recorrido completo de la Cabalgata de Reyes del día 5 de enero de 2016. El Ayuntamiento de La Rinconada aportará la carroza de la Estrella de la Ilusión, además de una cantidad de caramelos, que será determinada por el Área de Fiestas Mayores. **La elegida sufragará sus propios gastos de vestuario y papelillos. El Caramelo Oficial de la Cabalgata será adquirido a través de la Organización.**
5. Las candidatas estarán solicitando formar parte de un evento público en el que será expuesta a ser fotografiada por particulares, empresas y por la propia Administración. Por el carácter tradicional y arraigado de esta fiesta en nuestra cultura, las fotografías y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.
6. Cualquier duda que no se resuelva con estas bases se solucionará a criterio del Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada. **La participación en esta selección implica la aceptación total de las bases.**
7. Para más información puede llamar al 955798195 o a través de la cuenta de correo electrónico: festejos@aytolarinconada.es